

El Ministerio de Economía y Competitividad convoca para el año 2014, la concesión de ayudas correspondientes a la convocatoria Retos-Colaboración del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016
(BOE 19-12-2013)

Objeto de la convocatoria:

Propiciar la creación de proyectos en cooperación entre organismos de investigación y empresas para la realización conjunta de proyectos I+D+I que ayuden a potenciar la actividad innovadora, movilicen la inversión privada, generen empleo y mejoren la balanza tecnológica del país, así como fomentar la participación de entidades beneficiarias en proyectos y programas europeos e internacionales.

Características de los proyectos:

Los proyectos objeto de ayuda serán proyectos de **Desarrollo Experimental** y deberán contar con los siguientes requisitos:

- Presupuesto mínimo: 300.000 euros.
- Las actuaciones serán plurianuales, parte del proyecto deberá realizarse en el 2014. Duración mínima de 24 meses y máxima hasta el 31 de diciembre de 2017.

Características del Consorcio:

- El **solicitante** deberá ser una **empresa** (no pueden ser solicitantes las agrupaciones empresariales).
- **Dos participantes como mínimo**: una empresa y un organismo de investigación público o privado.
- **Participación mínima** de cada entidad: mayor o igual al **10%** del presupuesto total del proyecto.
- **Participación empresarial** (empresas y asociaciones empresariales): mayor o igual al **60%** del presupuesto total del proyecto.
- **Ninguna** entidad puede tener una participación igual o superior al **70%** del presupuesto total del proyecto.

Beneficiarios:

- Organismos públicos de investigación.
- **Universidades Públicas.**
- Otros centros públicos de I+D.
- Centros tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal.
- Universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D.

- Otros centros privados de I+D.
- Empresas.
- Asociaciones empresariales sectoriales.

Plazo presentación de solicitudes:

Del 23 de diciembre de 2013 hasta el 28 de enero de 2014 a las 15:00 horas.

Procedimiento de la solicitud:

1. Las solicitudes se presentarán a través de la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad.
2. La entidad solicitante deberá dar de alta el proyecto indicando los datos básicos del mismo, y dando de alta a las entidades participantes. También deberá indicar los hitos del proyecto, asociando cada participante a los hitos en los que participe.
3. Hasta que el 2º paso no esté completado las entidades participantes no podrán acceder a la aplicación.
4. Una vez dadas de alta las entidades participantes del proyecto, éstas deberán cumplimentar los datos de su participación y firmar la conformidad (**La UPV/EHU solamente puede ir de participante por lo que es necesario que tengamos firmadas todas las conformidades de participación para el 27 de enero**).
5. La entidad solicitante deberá anexar los documentos requeridos (será el que anexe la memoria técnica, adenda a la memoria técnica y el acuerdo de colaboración) y firmar y REGISTRAR la solicitud de ayuda.

Más información:

Todo investigador/a que vaya a participar en una solicitud de esta convocatoria deberá enviar un correo electrónico lo antes posible a convocatorias.dgi@ehu.es.

Debido a las fechas en las que la convocatoria está abierta, se ruega ponerse en contacto lo antes posible.

Para firmar las solicitudes se tiene que elaborar el Acuerdo de Colaboración, sin el visto bueno de ese acuerdo por parte del Vicerrectorado de Investigación no se va a firmar ningún documento de conformidad.

Para presentar la solicitud tienen que estar firmadas las conformidades de participación de todos los integrantes de la agrupación, por lo que, es conveniente agilizar toda la documentación y no dejarlo para el último día del plazo de solicitud de ayuda, ya que cualquier problema con el certificado de firma electrónica puede bloquear la presentación de la solicitud.

Los documentos de conformidad de participación en el proyecto deberán estar completos para la firma del Vicerrector de Investigación antes del **23 de enero**. Al mismo tiempo se solicita el envío de la solicitud completa y la memoria a la dirección

convocatorias.dgi@ehu.es (necesario para la obtención de la autorización de participación por parte del Vicerrector de Investigación).

Los datos del Organismo (UPV/EHU) que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

CIF: Q4818001B

Domicilio Social: Barrio Sarriena, s/n.

Código Postal: 48940

Ciudad: Leioa

Representante Legal: Fernando Plazaola Muguruza

Cargo: Vicerrector de Investigación.

Es recomendable leerse el apartado de preguntas frecuentes que aparece en la página web del Ministerio.

Personas de Contacto en la UPV/EHU:

Tlfno.: 94 601 8008

e-mail: convocatorias.dgi@ehu.es